REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0027878

Į Al			Dicie		de			······································	
Ex	cpediente		•		19-	90			_
TC	OTAL CA	PITAL	SOCIAL	g/ 2	. 00	n . nn)		

A SHADOW SALES	thereigh to make the state of t		
DENTI	FICACION	DFIA	AÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991033939001

INMOBILIARIA FIGUEROA VALLEJO FIVASA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Lev de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Lev de Compañías)

No.		DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de		
					Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones		
			bres Completos 1/		cionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2	1101	VALOR TOTAL
1	Teresa	Figueroa	Valle;	jo	Ecuat.	09-021954	78	2.000	2.000.000
2		-	·- · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
3									
4			·	 					
5									
6							,, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
7									
8				<u> </u>					
9									
0					<u></u>				
1									
2		<u> </u>							
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
6	_								
27					······································				
28						<u> </u>			
29									
30									
31									OMPARIA
32								£ 9 3	
3						 	C	55/	S 12 1
4		<u> </u>		<u> </u>		 		1/3	
5				<u> </u>	· <u></u>	<u> </u>	·		
				LISTED TO BELLEVILLE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
TITIC	o que la infori	mación es correcta	A					TOTA	2.000.000
	/ [1/1	. //					•	Y (7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -

Guayaquil, Marzo 30 de 1995

Firma del representante loga

would

Lugar y fecha de presentación

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL